

PSG

RESOLUCION

DÍAZ, GAVIO JOSÉ



SEDE SUPERVISION ZONA 1 SECTOR "F", SUPERV.TEC. ZONAL Prof. ROSA MORENO
supervisionzona1f@gmail.com



LA RIOJA, 03 septiembre de 2014

NOTA : N° ... 210

REF.: PRESCINDE de los servicios del Sr. José
Díaz Gavio DNI N° 21.866.326

ESCUELA:
SRA. DIRECTORA:
PRESENTE

N° 369 "Mtro. Humberto Pereyra"
Prof. Rosa Nuñez

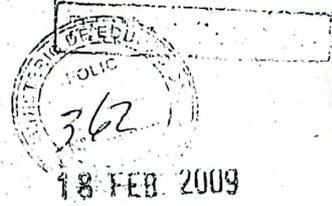
La que suscribe Sra. Supervisora de Zona I Sector "F" Prof. Rosa Moreno, se dirige a Usted a los efectos de NOTIFICAR a Ud. que ésta Sede de Supervisión PRESCINDE de los servicios del Sr. José Díaz Gavio con DNI N° 21.866.326 quien prestaba servicios en Sede debe volver a la Escuela de origen según Resolución 174 / 2009.

Atentamente



Prof. Rosa Moreno
SUPERVISORA TÉCNICA SECCIONAL
Zona I Sector F - Capital
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

PROCESADO



VISTO: El Expediente DI N° 2984-1/07, mediante el cual el Señor José Ramón Díaz Gavio gestiona el cambio de Agrupamiento; y,

CONSIDERANDO:

QUE el recurrente, Personal del Agrupamiento Servicios Generales Categoría 06, Titular de la Escuela N° 369 "HUMBERTO PEREYRA" de esta Ciudad Capital dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, solicita cambio de Agrupamiento a fin de desempeñarse en tareas administrativas por motivos que expone; adjunta documentación.

QUE Coordinación de Liquidación y Sistemas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa la situación de revista del citado agente.

QUE la Dirección de la Escuela N° 369 "HUMBERTO PEREYRA" de esta Ciudad Capital dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología manifiesta que lo peticionado por el agente no afectaría las tareas que allí se realizan.

QUE la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que se puede efectuar la

Augusta N Torres Matus
Escribana Gral de Gobierno

CERTIFICADO
N° 2384/07
1-27

WM
JL
1874

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Canje de la presente se muestra a la vista.

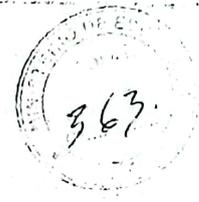
RECOPIADO FIEL

Augusta N Torres Matus
Augusta N. Torres Matus
Escribana Gral de Gobierno

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



transformación de cargos de acuerdo a lo previsto por el Artículo 9º de la Ley de Presupuesto N° 8.238, promulgada por Decreto N° 001/08, con la sola limitación de no alterar el total de gastos que ya está fijado en el Presupuesto.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología dictamina que puede hacerse lugar a lo solicitado por el Señor José Ramón Díaz Gavio, criterio compartido por la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- MODIFICASE el cargo Categoría 06 Titular, Agrupamiento Servicios Generales, a Agrupamiento Administrativo, en la Escuela N° 369 "HUMBERTO PEREYRA" de esta Ciudad Capital, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 9º de la Ley de Presupuesto N° 8.238, promulgada por Decreto N° 001/08.

WM
174

ESTE DOCUMENTO QUE CONTIENE LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL, SE LEIGO A LA VISTA.

EN FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Augusta N. Torres Malus
Augusta N. Torres Malus
Escribana Gral. de Gobierno

